

El Congreso del Estado aprobó por unanimidad la creación de la Comisión Especial “De Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”, así como su conformación, en sesión en la que sus integrantes rindieron la protesta de ley, y en la que también se aprobó un dictamen relativo a una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche.

En el punto de acuerdo que se dispensó de más trámites y es promovido por los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; las representaciones legislativas de los partidos Nueva Alianza, Morena, y de la Revolución Democrática, y las diputaciones independientes, para la creación de la citada Comisión Especial, se subraya que su objetivo será “promover, impulsar y difundir actividades editoriales conmemorativas, eventos, homenajes, programas y expresiones cívicas y culturales, entre los distintos órdenes y niveles de gobierno, así como entre la sociedad en general, y estará en funciones a partir de su integración, durante el año 2017”.

Integran la Comisión Especial los diputados Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, presidenta; Carlos Ramiro Sosa Pecheco, vicepresidente; Manuel Alberto Ortega Lliteras, secretario; José Guadalupe Guzmán Chi, María del Carmen Pérez López, Carlos Enrique Martínez Aké, Adriana de Jesús Avilez Avilez y Andrea del Carmen Martínez Aguilar, vocales, a quienes el presidente de la Directiva, diputado Juan Carlos Damián Vera, les tomó la protesta de ley.

Y en cuanto al dictamen relativo a una iniciativa para reformar los artículos 6, 10, 34, 35 y 36 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche, promovida por la diputada Alejandrina Moreno Barona, tiene el propósito de ampliar los estímulos que el Estado otorga a los profesionistas que se dedican a la actividad científica y tecnológica, para incluir a la niñez y la juventud creando las categorías correspondientes.

Las Comisiones dictaminadoras estimaron viable incluir la modificación planteada, “toda vez que tiene como finalidad ampliar las categorías del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología para estimular en la niñez y la juventud campechana su participación en la cultura científica y tecnológica en ellos”.

Como parte del orden del día, el presidente de la Mesa Directiva turnó a las Comisiones respectivas los informes de resultados de cuenta pública del Estado y de los 11 Municipios, del ejercicio fiscal 2015.

Antes, fueron leídas (y turnadas a Comisiones) dos iniciativas, la primera para reformar los artículos 39 párrafo segundo, 95, 96, 97, 98, 144, 168, 312, 323, el párrafo primero del artículo 406, los artículos 411, 416, el párrafo segundo del artículo 426-6, y los artículos 426-7, 433 y 1511; y derogar los artículos 99, 410, del Capítulo V denominado “De la Adopción” la Sección Segunda “De la Adopción Simple” y sus artículos 418, 419, 419 Bis, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426 y, los artículos 426 G y 1520, todos del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por la diputada Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, y la segunda para expedir la Ley del Servicio de Administración Fiscal; reformar el artículo 22 y la fracción I del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Fiscal; reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda; y reformar el párrafo primero del artículo 22 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos, todos del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal.

En el punto de asuntos generales intervinieron los diputados Leticia del Rosario Enriquez Cachón, presentando una iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas, y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos en el Estado de Campeche; José Guadalupe Guzmán Chi, con una proposición de punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para la compra consolidada de la vacuna contra el dengue, con la finalidad de proteger a las niñas y niños de nueve años que acuden a las escuelas públicas en la zona urbana y rural en toda la Entidad; María del Carmen Pérez López, con un llamado a redoblar esfuerzos y promover políticas de igualdad de género, señalando que ésta se ejerce también en contra de hombres; y Elia Ocaña Hernández, felicitando a las mujeres que han tenido el valor de salir del hogar donde han sido maltratadas y han tenido el coraje de salir adelante.

Con permiso de la Directiva no asistió a la sesión la diputada Martha Albores Avendaño, y tras declararse la apertura de la sesión, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de México, Hidalgo, Tamaulipas y Oaxaca.

Los diputados integrantes de la LXII Legislatura estatal fueron citados para el próximo martes 29 de noviembre, a fin de continuar los trabajos parlamentarios del actual periodo ordinario de sesiones.